

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3190-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Nacional Avendaño y Asociados S de R.L. de C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019995221930** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Saul Avendaño Argueta** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Carlos Roberto Reyes Argueta** con carnet de colegiación No. **0801198207289** presentó solicitud en fecha 31/08/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3190-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Nacional Avendaño y Asociados S de R.L. de C.V.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **18** días del mes **Octubre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 18 octubre 2022, 16:27

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **84c7c6f1-d003-47ad-a527-52d065a02138**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38663>

Expediente No.	38663
Sociedad Mercantil Nacional	Avendaño y Asociados S de R.L. de C.V.
No. de Resolución	3190-2022
No. de Certificación	3190
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	18/10/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	08019995221930
Certificación del Órgano Societario	Saul Avedaño Argueta, Carlos Luis Avedaño Argueta
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Colonia Miraflores Sur, Avenida Santa Cristina bloque 46D, casa 3921
Teléfono	2230-4572
Correo Electrónico	crtitoreyes@yahoo.com

Fecha de Emisión: 18 octubre 2022, 16:27

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **84c7c6f1-d003-47ad-a527-52d065a02138**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38663>